



SINDICATO CERRO VERDE

Decreto Sub Directoral N°3034-2010-GRA-GRTPE-SDRG
Resolución Sub Directoral N° 184-94-SDRGP-Arequipa 30-09-94

“FUERZA MINERA”

COMUNICADO-011

Hemos tomado conocimiento a través de diversos mensajes de WhatsApp, que nuestra empleadora **Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.**, estaría implementando un acuartelamiento para el 19 y 20 de julio del presente; sin embargo, dichos comunicados no son oficiales, por lo que, exhortamos a todos nuestros compañeros afiliados al Sindicato Cerro Verde esperar el comunicado oficial por parte de la empresa; sin perjuicio de lo antes mencionado, dejamos constancia que en ningún momento se nos ha consultado sobre la implementación de algún acuartelamiento, en tal sentido, se les hace recordar a todos nuestros afiliados que el sobretiempo no es obligatorio, sino voluntario.

Por otro lado, el Glorioso Sindicato Cerro Verde, cumple en informar a nuestros afiliados, que el 18 de julio del 2023 se ha presentado a nuestra empleadora y a la Autoridad Administrativa de Trabajo, LA COMUNICACIÓN DE PLAZO DE HUELGA DE 72 HORAS; en ese sentido, cumpliendo con el mandato otorgado en nuestra magna asamblea, se convoca a todos nuestros afiliados de nuestra organización sindical, y a todos los trabajadores de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., a participar de nuestra medida de lucha, para el día 26, 27, y 28 de julio del presente año.

Todos con disciplina y orden, como un solo hombre, volveremos a luchar como siempre lo hemos hecho, en defensa de nuestros derechos sociales y económicos. Nos tenemos los unos a los otros como hermanos de lucha, y continuaremos luchando para defender nuestros derechos.

Atentamente,

**LA JUNTA DIRECTIVA
“SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS”
“VIVA LA UNIDAD SINDICAL”**

Arequipa, 18 de julio de 2023